



## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

**ANA MARÍA MENA BLESA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL (ALMERIA).-**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es:

### **TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN 2024.**

Este Ayuntamiento ha remitido el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024, por vía telemática, a la Secretaría General al objeto de someterlo a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda, dentro del procedimiento de aprobación de los presupuestos municipales, en cumplimiento de la Orden PRE/966/2014, de 10 de junio, en los que se refiere a municipios que haya ampliado el periodo de amortización de 10 a 20 años de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la primera fase del mecanismo de pago a proveedores.

Se ha emitido informe favorable por el Ministerio, se da cuenta por la Alcaldía, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024, se presenta equilibrado, y sin déficit inicial, alcanzando tanto las previsiones de ingresos como la de gastos a un total de 1.320.000,00 euros.

Visto el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2024, el Pleno por cinco votos a favor del P.S.O.E. y un voto en contra del P.P. acuerda:

**Primero:** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2024, y las Bases de Ejecución del Presupuesto, tanto en su estado de gastos como en su estado de ingresos, cuyo resumen, a nivel de capítulos en su clasificación económica es el siguiente:

#### **INGRESO**

Capítulo I:	IMPUESTOS DIRECTOS	507.750,00
Capítulo II:	IMPUESTOS INDIRECTOS:	10.530,00
Capítulo III:	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	135.600,00
Capítulo IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.735,00
Capítulo V:	INGRESOS PATRIMONIALES	5.185,00

INGRESOS CORRIENTES: 1.249.800,00

Capítulo VII:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.200,00
---------------	---------------------------	-----------

INGRESOS DE CAPITAL 70.200,00

**TOTAL INGRESOS** 1.320.000,00

#### **GASTOS**

Capítulo I:	GASTOS DE PERSONAL	577.300,00
Capítulo II:	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICOS	463.460,00
Capítulo III:	GASTOS FINANCIEROS	13.000,00
Capítulo IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.700,00

GASTOS CORRIENTES: 1.104.460,00

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9t6nFdSVjhHrf8cYWnLhDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	17/05/2024 15:06:41	
<b>Observaciones</b>	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	17/05/2024 15:00:58	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9t6nFdSVjhHrf8cYWnLhDA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9t6nFdSVjhHrf8cYWnLhDA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Capítulo VI: INVERSIONES REALES	124.700,00
Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.986,00
Capítulo IX: PASIVOS FINANCIEROS	72.854,00

GASTOS DE CAPITAL: 215.540,00

TOTAL GASTOS 1.320.000,00

**Segundo:** Aprobar asimismo la Plantilla de Personal y Anexo de Inversiones, y demás documentación que se acompaña.

**Tercero:** Exponer al público el Presupuesto General Municipal para el año 2024, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar sus reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como remitir copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Chirivel a la fecha de la firma.

V° B°  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. José Torregrosa Mota

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	9t6nFdSVjhHrf8cYWnLhDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Mena Blesa	Firmado	17/05/2024 15:06:41	
Observaciones	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	17/05/2024 15:00:58	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9t6nFdSVjhHrf8cYWnLhDA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9t6nFdSVjhHrf8cYWnLhDA%3D%3D</a>	Página	2/2	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			